

Bases Legales del concurso Con Ciencia, Té 2023

1. ENTIDADES ORGANIZADORAS Y OBJETIVO

El concurso se encuentra organizado por la Asociación de Biotecnólogos de la Comunidad Valenciana (ABiVa), con domicilio social en **Delegación de Alumnos ETSIAMN, Universidad Politécnica de Valencia, Camino de Vera s/n, (46022), Valencia** y con CIF G97978589. Puedes contactar con los organizadores a través de la dirección de correo y abiva@abiotecvalencia.es

Las empresas de hostelería que se emplean como puntos físicos de realización del evento no están vinculadas con la promoción, información y organización del concurso, recayendo la responsabilidad de esto sobre ABiVa.

El concurso se encuentra enmarcado dentro de la actividad "Con Ciencia, Té". Para participar en él, los participantes deberán realizar una exposición científica de carácter divulgativo orientada al público general.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán participar en el evento como ponentes todas aquellas personas que sean estudiantes de grado, máster, doctorado, formación profesional o similares relacionados con la ciencia, que no se dediquen profesionalmente a la divulgación científica. El público al que se dirigen estas charlas es un público general sin una formación científica profunda. Las ediciones se realizarán en la Comunitat Valenciana. Los ponentes podrán participar en cualquiera de las sesiones, independientemente de la ciudad en la que se realice.

3. MODO DE PARTICIPACIÓN AL EVENTO, SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE PONENTES

Para participar, las personas interesadas deberán enviar previamente un breve resumen de máximo 500 palabras. En ella deberán figurar tanto el resumen, el título de la charla en español, el nombre del ponente y la formación del mismo. Los resúmenes se harán llegar a las entidades organizadoras, a través del correo electrónico abiva@abiotecvalencia.es. Los organizadores fijarán un período de envío de resúmenes para cada una de las ediciones del evento que harán saber a través de los principales canales de difusión del evento, junto con la fecha y lugar de realización del mismo.

Una vez finalizado el correspondiente período de envío de resúmenes, ABiVa realizarán un proceso de selección de los ponentes de cada una de las ediciones del evento en base a los siguientes criterios:

1. Interés y rigor científico.
2. Claridad expositiva del resumen.
3. Temática.

Si un resumen no es seleccionado para la sesión en la que se presentó pero resulta de interés, se dará la posibilidad al ponente de tenerlo en cuenta para futuras ediciones.

En caso de que reúnan todos los requisitos más de 3 resúmenes, tendrán prioridad aquellos enviados por socios de FEBiotec.

Un resumen será automáticamente descartado si la organización considera que el contenido del mismo:

1. Resulta ofensivo o denigrante.
2. No es original.
3. Atenta contra los derechos de intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan connotaciones racistas, sexistas, LGTB-fobas y/o discriminatorias de cualquier tipo.

Una vez seleccionados los resúmenes de cada una de las ediciones, se contactará con antelación suficiente a los correspondientes ponentes a través del correo electrónico o abiva@abiotecvalencia.es.

4. MODO DE PARTICIPACIÓN AL CONCURSO, SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE GANADORES

Los participantes seleccionados para cada edición de Con Ciencia, Té deberán elaborar una charla divulgativa con una duración máxima de 20 minutos (incluyendo preguntas del público). Como apoyo, podrán valerse de material audiovisual como diapositivas, imágenes, música y vídeos, en función de las características del local. Además, los participantes podrán llevar consigo objetos o herramientas relacionadas con la ponencia.

Cada una de las charlas se valorará por un jurado compuesto preferiblemente por un número impar de miembros de las Juntas Directivas de ABiVa. Al menos la mitad más uno de los miembros del jurado formarán parte de la asociación anfitriona del evento.

Cada uno de los miembros del jurado rellenará para cada participante la siguiente rúbrica:

Criterio	Descripción	Escala de valoración
Organización de la exposición	La información es clara y está organizada de manera lógica siguiendo un hilo conductor.	0-3
Adecuación al contexto comunicativo	Domina el tema y se adecúa al nivel del público.	0-4
Eficacia comunicativa	El discurso es claro, tiene ritmo y realiza las pausas adecuadamente.	0-3
Originalidad en la temática	El contenido es original y el tema está tratado de forma novedosa e interesante	0-4
Originalidad en la puesta en escena	La puesta en escena es visual y llamativa. Hay elementos que permiten la interacción del público.	0-4
Adecuación al tiempo	La ponencia dura más de 10 minutos y no supera los 20. El ponente adecúa la charla al tiempo de que dispone.	0-2

En caso de empate, el voto del presidente del jurado decidirá el vencedor. En caso de que se produzca un empate en las valoraciones del presidente del jurado para los ponentes entre los que se da el empate, el jurado deliberará nuevamente y elegirá al ganador.

La composición del jurado se hará llegar a los ponentes con varios días de antelación, así como la persona que presidirá el mismo, a través del correo electrónico abiva@abiotecvalencia.es.

En caso de que una ponencia sea seleccionada y el orador no se presente en tiempo y forma, este quedará excluido del concurso y su participación en el mismo estará vetada durante las 3 ediciones siguientes, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

5. PREMIO

El ponente premiado recibirá una taza y una selección de cafés y té, así como un diploma acreditativo de que ha ganado la Edición de Con Ciencia, Té. Asimismo, el resto de participantes recibirán el correspondiente diploma acreditando su participación en el evento.

6. DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a las finalidades anteriores, según la legislación vigente, o hasta que se oponga o revoque expresamente su consentimiento.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, escribiendo a abiva@abiotecvalencia.es

7. UTILIZACIÓN DE NOMBRE, IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes prestan su consentimiento expreso a ABiVa en el caso de que esta entidad decidiese utilizar el nombre o imagen en cualquier soporte de comunicación, incluidas páginas web y redes sociales, etc., con fines comerciales o informativos, siempre que éstas se relacionen con la presente promoción, sin que esto genere derecho a favor de las personas participantes de recibir contraprestación alguna por ello. Dicho consentimiento se presta de forma gratuita, por ello, sin limitación territorial ni de soportes y con la vigencia temporal máxima establecida en la ley.

8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS PARTICIPANTES

Los autores de las fotografías participantes ceden de forma gratuita a ABiVa en exclusiva, quien adquiere, de manera universal y por territorio y tiempo ilimitados, libre de regalías, todos los derechos de explotación de las fotografías, incluidos los derechos de reproducción y comunicación pública, de transformación y de distribución, para cualquier soporte de comunicación y medio.

9. RESPONSABILIDAD

ABiVa no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o Internet que puedan afectar al desarrollo del concurso.

La obligación de ABiVa queda limitada a entregar el premio ofrecido en las condiciones señaladas y con los requerimientos establecidos en las presentes Bases. En consecuencia, no serán responsables de ningún daño o perjuicio de cualquier naturaleza que pudiese sufrir el ganador y/o un tercero, con motivo de o en relación con el posterior uso del premio.

En todo caso, ABiVa excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios y de terceros ajenos a ABiVa y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero, efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través de Internet.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todos los participantes se comprometen por el simple hecho de participar a la aceptación de las condiciones expresadas en las presentes bases.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiese exponerse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto ABiVa como los participantes de este evento se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la Comunitat Valenciana con renuncia expresa a cualquier otro foro que pudiese corresponderles.

ABiVa se reserva el derecho de modificar aspectos no sustanciales de la promoción del evento si las circunstancias lo exigen.

Bases disponibles en redes sociales y/o adjuntas en la convocatoria.